

INTERVENCIÓN ESTATAL Y EL EFECTO LUCIFER

Informe Académico Independiente

Título: Análisis de los hechos ocurridos entre el 15 y 16 de julio de 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares, desde la perspectiva de la Criminología

Title: Analysis of the events that occurred between 15 and 16 July 2020, in the San Miguel neighborhood of Ciudad del Este, after the apprehension of 35 people by military troops, from the perspective of Criminology

Autor: Cardozo Retamozo, Plasio David, Ingeniero, abg.davidcardozo@gmail.com, Universidad Nacional del Este, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Tutor: González Ayala, Luis Alfredo, Abogado, laga_lucho@hotmail.com, Universidad Nacional del Este, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Resumen

Se propone analizar los hechos ocurridos en un enfrentamiento a tiros en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, Paraguay, ocurrido entre la noche del 15 y madrugada del 16 de julio del 2020, que dejó como resultado la muerte de un personal militar, y treinta y cinco personas demoradas. Según los testigos, el tiroteo habría originado tras una patrulla de control que realizaba la marina, en el río Paraná. Los detenidos han denunciado una serie de actos de apremios físicos, que dejaron rastros visibles en sus cuerpos, calificándolo de torturas. Este trabajo documenta estos sucesos, a partir de testimonios de testigos y víctimas, y examina la intervención del Estado por medio de sus agentes, con un enfoque criminológico que busca en la evidencia documental los factores personales, situacionales y sistémicos, el modelo PSS, que llevaron a los protagonistas a ese lugar para que cometieran las conductas desviadas denunciadas.

Summary

We propose to analyze the events that occurred in a shooting confrontation in Ciudad del Este, Department of Alto Paraná, Paraguay, between the night of 15th July and early morning of 16th July 2020, which resulted in the death of a military personnel, and thirty-five people detained. According to witnesses, the shooting would have originated after a control patrol carried out by the Navy in the Paraná river. The detainees have denounced a series of acts of physical abuse, which left visible traces on their bodies, qualifying it as torture. This work documents these events, based on testimonies of witnesses and victims, and examines the intervention of the State through its agents, with a criminological approach that seeks in the documentary evidence the personal, situational and systemic factors, the PSS model, that led the protagonists to that place to commit the deviant behaviors reported.

Palabras Claves: Criminología Interaccionista, Efecto Lucifer, Modelo PSS.

Key words: *Interactionist Criminology, Lucifer Effect, PSS Model.*

Introducción

Informe académico independiente, es la propuesta que se pone a consideración de la comunidad jurídica, como producto de una investigación sobre los hechos ocurridos entre la media noche del 15 y madrugada del 16 de julio del 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este; así mismo analiza el trabajo de los militares que intervinieron en ese contexto, analizando el entorno como favorecedor de conductas desviadas.

Aclaremos al lector que a partir ahora a los hechos ocurridos y mencionado mas arriba lo llamaremos caso del barrio Kuwait.

La propuesta surge en el ámbito académico, y el análisis se realiza desde el prisma de una teoría criminológica interaccionista de base sociológica, conocida como modelo PSS (Persona, Situación y Sistema) elaborado por el célebre Profesor de la Universidad de Stanford Philip Zimbardo en su libro “El Efecto Lucifer: Entendiendo por qué la gente buena se vuelve malvada”.

Y cuando el tema es, los límites al poder punitivo, necesariamente debemos traer a colación una palabra muy recurrente en ese ámbito, nos referimos a la violencia, en este caso la violencia institucional, que, en términos sencillos, se refiere a la violencia que llevan a cabo aquellos que ejercen el poder de una institución determinada (Guemureman, Otamendi, Zajac, Sander & Bianchi 2017).

Siguiendo a los mismos autores citados, enseñan que el concepto de violencia institucional se puede entender a dos tipos de acciones: “un primer grupo se refiere a aquellas acciones derivadas de la asimetría de poder y, por lo tanto, al abuso de poder” un segundo grupo, que se refiere a la violencia que ejercen las fuerzas de seguridad o custodia en contra de sectores socialmente vulnerables cuando realizan operativos compulsivos” (Guemureman et al, 2017, p. 19)

El trabajo lógicamente sigue el concepto del segundo tipo de acciones violentas de las instituciones, lo que sería el uso de la fuerza en el marco de operativos de rutina de seguridad y orden, a quienes la Constitución y las leyes le han delegado el monopolio de la violencia física legítima, pero con reglas bien claras, por lo que los excesos del uso de la violencia y la fuerza, torna ilegítimo el ejercicio y su abuso, calificando flagrantemente una violación de los derechos humanos (Guederman et al. 2017).

El 15 de julio del 2020, cerca de la media noche, se registra un infernal tiroteo protagonizado por militares de la Armada Nacional y supuestos contrabandistas (Armada Paraguaya, 2020).

El enfrentamiento, se produjo al margen del río Paraná, en las cercanías de las comunidades Divino Niño Jesús, La Amistad, y Kuwait, ubicados en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, generando zozobra en la población civil que habitan el mencionado barrio.

La Armada Paraguaya tiene presencia sobre el río Paraná desde 1936 bajo la denominación de Base Naval. Su primera sede estaba en la Ciudad de presidente Franco, posteriormente, con la construcción del puente de la Amistad, en 1961 se traslada en el Barrio Juan E, O'Leary de Ciudad presidente Stroessner, hoy Ciudad del Este, pasando a denominarse desde el año 2006 Área Naval y Prefectura Zona del Este, de conformidad con la Orden General N° 250 del Comando en jefe de las FFAA de la Nación 2006.

La base se encuentra actualmente a unos seiscientos (600 m) metros del Puente de la Amistad, denominada Área Naval y Prefectura Zona del Este, creada desde el 08 de marzo de 1973, y por Orden General N° 05 del Comando en jefe de fecha 07 de abril de 1992, pasó a denominarse Sub Área Naval del Este, siendo su zona de responsabilidad o de influencia, desde el río Itambé, y hasta el río Yacuy Guazú, sobre el río Paraná (Armada Paraguaya, 1992).

En cuanto a su misión, las Fuerzas Armadas ejercen la custodia de la integridad territorial y defensa de las costas, puertos y zonas de interés fluvial, aguas jurisdiccionales, en su área de influencia (CN. Art. 173. 1992, PY) (Ley 219, 1993. PY).

A parte de la consideración constitucional y legal, efectuada más arriba, respecto a la misión de las Fuerzas Armadas, el argumento que motivó la intervención de los marinos en la costa del río Paraná, en la noche del 15 de julio pasado, fue la de cooperar en acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Corona Virus (COVID 19) al territorio paraguayo, tal como expresa el acta de intervención de fecha 15 de julio del 2020. Por el cual se dispone la Implementación de Acciones Preventivas Ante el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID 19) al Territorio Nacional, realizan patrulla Fluvial por la zona de responsabilidad (Decreto 3442/2020).

En el contexto informado por la propia Armada Nacional, se produjo en la madrugada del 16 de julio, una serie de registros, sin orden de allanamiento en las viviendas de varias personas que habitan los asentamientos denominados Divino Niño Jesús y La Amistad, respectivamente, ubicados dentro de los límites del Barrio San Miguel; que derivó finalmente en la aprehensión de (35) treinta y cinco personas, conforme lo indica el informe aludido, generando diversos tipos de conculcaciones de derechos fundamentales; que a pesar de que el informe de los militares invoca disposiciones constitucionales y procesales, los mismos deben ajustarse a los principios constitucionales y a los del sistema penal, en general, que rigen las actuaciones de los distintos operadores que intervinieron en eventos

de esta naturaleza, por más grave que sea el hecho que ocasionó la intervención.

Por su parte la Armada Paraguaya, ha informado a través de un comunicado en su sitio Web, que ante: “las imágenes de supuestos hechos de abuso de autoridad por parte del Personal del Área Naval del Este; ha dispuesto la apertura de una “prevención sumaria” a los efectos del esclarecimiento de lo ocurrido, hasta hoy se espera que dicha investigación interna concluya en la brevedad y el resultado igualmente sea publicado (Armada Paraguaya, 2020).

De esta manera, este informe recoge y analiza actuaciones de miembros de la Fuerza Armada, así como el relato de los aprehendidos y pobladores de las comunidades afectadas, describiendo a través del recuerdo de estas personas y de los documentos recogidos y analizados, los patrones de intervención de los militares, verificando en la evidencia documental los factores personales, situacionales y sistémicos que llevaron a los actores militares para que cometieran tales conductas desviadas; utilizando como base teórica el modelo PSS elaborado por Philip Zimbardo, quien ha estudiado la naturaleza del comportamiento humano en ambientes de alta densidad criminógena.

Por consiguiente, el informe se estructura en cuatro partes, 1) El marco teórico que orienta el trabajo; 2) La metodología; 3) Los factores que influyeron en el comportamiento de los actores militares; y 4) Las reflexiones finales.

La primera parte desarrolla las características del modelo PSS, que sirve como parámetro para evaluar las actuaciones de los militares que intervinieron en los eventos del caso barrio Kuwait. Igualmente, se resalta algunas características que subyacen del modelo de intervención penal paraguayo, tales como selectividad punitiva e ilegalismos en contexto de frontera.

La segunda parte del informe desarrolla las distintas estrategias metodológicas utilizadas para la recolección y análisis de las informaciones contenidas en cada material; principios éticos y de seguridad tomadas en cuenta para evitar exponer al peligro a las fuentes que colaboraron con el suministro de las informaciones. En cuanto a las estrategias de recolección de la información se empleó el análisis documental, guiados por un enfoque cualitativo para el análisis de todo el material.

La tercera parte del informe describe y examina los factores personales, situacionales y sistémicos constatados en la actuación de los miembros de la Armada Nacional, militares de la Sub Área Naval del Este, en los sucesos ocurridos en la media noche del 15 y madrugada del 16 de julio, Este apartado se divide en tres: 1) Factores Personales. 2) Factores Situacionales. 3) Factores Sistémicos. Entre los factores personales se documentaron la predisposición individual al delito. Entre los factores situacionales se

documentaron reforzadores positivos de la desviación, permisividad, desindividuación, falta de seguridad, concepción del enemigo, tedio e innovación. Entre los factores sistémicos se documentaron; falta de capacitación, relaciones de mando deficientes, multiplicidad de agencias y organizaciones, y la tortura como procedimiento.

La parte final del informe, contiene una reflexión final, donde se comenta sobre la extrapolación de los hallazgos de la Prisión de Stanford y los resultantes del caso Abu Ghraib a los eventos ocurridos en el caso barrio Kuwait, donde se documentaron los siguientes factores, permisividad, desindividualización, autoridad y concepción de enemigo, lo que confirma en el caso estudiado el efecto Lucifer.

Objetivo General

Reconocer los factores personales, situacionales y sistémicos que llevaron a los protagonistas de los hechos ocurridos entre el 15 y 16 de julio de 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares para que cometieran las conductas desviadas denunciadas.

Objetivos Específicos

Identificar factores personales, constatar factores situacionales y distinguir factores sistémicos de los hechos ocurridos entre el 15 y 16 de julio de 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares para que cometieran las conductas desviadas denunciadas.

Pregunta

¿Qué factores personales, situacionales y sistémicos llevaron a los protagonistas de los hechos ocurridos entre el 15 y 16 de julio de 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares para que cometieran las conductas desviadas denunciadas?

Materiales y Métodos

El presente trabajo de investigación posee un enfoque cualitativo con un diseño de tipo no experimental transaccional de índole descriptiva (Fernández y Baptista, 2010)

Operacionalización de Variables					
Pregunta Central	¿Qué factores personales, situacionales y sistémicos llevaron a los protagonistas de los hechos ocurridos entre el 15 y 16 de julio de 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares para que cometieran las conductas desviadas denunciadas?				
Objetivo General	Reconocer los factores personales, situacionales y sistémicos (MODELO PSS) que llevaron a los protagonistas de los hechos ocurridos entre el 15 y 16 de julio de 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares para que cometieran las conductas desviadas denunciadas.				
Objetivos Específicos	Variables	Concepto	Subcategoría	Técnica e Instrumentos	Fuentes
Identificar factores Personales que llevaron a los protagonistas de los hechos ocurridos entre el 15 y 16 de julio de 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares para que cometieran las conductas desviadas denunciadas.	Factor Personal	Características individuales y las influencias internas que afectan el comportamiento, las decisiones y la personalidad de una persona. (Zimbardo, 2012).	<ul style="list-style-type: none"> - Coeficiente Intelectual - Personalidad - Temperamento - Patología - Trayectoria 	Técnica: Análisis Documental. Instrumento: Guía de análisis.	Carpeta de Investigación Fiscal.
Constatar factores situacionales que llevaron a los protagonistas de los hechos ocurridos entre el 15 y 16 de julio de 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares para que	Factor Situacional	Es un nivel subjetivo, se refiere a elementos o influencias que forman parte de un sistema más amplio y que pueden afectar el comportamiento, las decisiones y las interacciones de las personas involucradas, es decir, es preciso estar muy metido en una situación para apreciar su impacto transformador. (Zimbardo, 2012)	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de seguridad - Reforzador positivo de la desviación - Permisividad - Desindividuación - Concepción del Enemigo 	Técnica: Análisis Documental. Instrumento: Guía de análisis.	Carpeta de Investigación Fiscal.

cometieran las conductas desviadas denunciadas.			<ul style="list-style-type: none"> - Actividad tediosa - Innovación 		
Distinguir factores sistémicos que llevaron a los protagonistas de los hechos ocurridos entre el 15 y 16 de julio de 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares para que cometieran las conductas desviadas denunciadas.	Factor Sistémico	Se refiere a las influencias y condiciones del entorno que pueden afectar significativamente el comportamiento humano, de cómo las personas pueden adaptarse a roles específicos en situaciones sociales específicas, enfatiza como el contexto y las condiciones externas pueden tener un papel significativo en la determinación del comportamiento humano, incluso más allá de las características individuales de cada persona. (Zimbardo, 2012)	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación - Relación mando deficiente - Multiplicidad de Agencia - Tortura como procedimiento - Autoridad 	<p>Técnica: Análisis Documental.</p> <p>Instrumento: Guía de análisis.</p>	Carpeta de Investigación Fiscal.

Ubicación del fenómeno analizado

El lugar en el cual se desarrolló los hechos estudiados es Ciudad del Este, capital del Departamento de Alto Paraná, ubicado al extremo este del país, distante a 327 Km de la capital del país, Asunción, tiene una superficie de 104 Km². Forma parte de la zona conocida como la Triple Frontera, por compartir la soberanía paraguaya con la de Brasil en Foz de Iguazú, y con la Argentina en Puerto Iguazú, separado de la Ciudad de Foz de Iguazú y Puerto Iguazú por el río Paraná (Municipalidad CDE, 2019)

El barrio San Miguel, se encuentra ubicado en medio de los barrios Juan E. O'Leary (zona catedral) y Remansito (al sur) (Google, s.f.), cuenta con 16 sectores, entre ellas el famoso Sector Kuwait, comunidad que lleva ese nombre por coincidir su fecha de fundación con la famosa guerra del Golfo, conflicto bélico desarrollado en el estado de Kuwait en el año 1990. Los sectores representan a comunidades que aglutinan un gran número de vecinos que, para distinguirse dentro del barrio, sectorizan sus ocupaciones.

Los sucesos de la media noche del 15 y madrugada del 16, se registraron en las comunidades del sector "Divino Niño Jesús", donde viven 47 familias y en el sector "La Amistad", ocupada por 27 familias, ambos sectores se encuentran al norte del Sector Kuwait, y al sur del local donde la Armada tiene su base militar, lugares caracterizados por el declive de suelo en zona ribereña (Municipalidad CDE, 2019).

Criminología Interaccionista o Teoría Interaccionista

Según unas de las fuentes periodísticas consultadas, lo ocurrido el 15 y 16 de Julio del 2020 fueron publicadas como: "Infernal tiroteo en CDE y Pdte. Franco entre marinos y delincuentes deja al menos uno herido" (Flores & Fretes, 2020).

Para el abordaje del presente estudio, se considera propicio hacerlo desde la criminología, pues el trabajo no apunta en determinar responsabilidades civiles o penales sino más bien busca entender el fenómeno desde un punto de vista criminológico con fines académicos.

Según Marchiori (1999) "la criminología es una disciplina científica e interdisciplinaria que tiene por el objeto el estudio y el análisis del delito, de la pena, delincuente, víctima, criminalidad, reacción social institucional, cultural y económica, a los fines de la explicación, asistencia y prevención de los hechos de violencia" (p.3).

La criminología a su vez desarrolla varias corrientes de pensamiento, tales como clínica, la interaccionista, la corriente crítica y otros, la presente investigación adopta la criminología interaccionista como marco teórico para el estudio del fenómeno que se propone.

La Criminología Interaccionista conforme entiende Marchiori (1999) citado por Monson (2011) nace de los estudios sociológicos referente a la interacción de los grupos sociales que provocan la situación social de marginalidad, etiquetamiento e identificación de los grupos. Esta corriente no considera que existan diferencias de género, de esencia o sustancialmente dicotómicas, entre delincuentes y no delincuentes, sino que cualquier individuo que sea inserto en determinadas circunstancias, puede delinquir (p. 2,3)

La Criminología Interaccionista según Pámenes (2014) “concibe la desviación como un proceso, no como un hecho. Esto es así porque en la interacción compleja, constante e influyentes entre sujeto y entorno se da una retroalimentación de la que resulta el crimen como aprendizaje (p.69)

Conforme se aprecia en la literatura consultada el paradigma interaccionista de la criminología no estudia el factor individual o biológico como causa de las conductas desviadas, sino que estudian al individuo en su entorno, y conforme expresa Pámenes (2014) en la criminología interaccionista el punto central es el trato que recibimos de otros, es por ello que este modelo teórico criminológico estudia generalmente al estado.

Los estudios desde la criminología interaccionista practicada mayormente por sociólogos abarca temas que van más allá del crimen y a modo de ejemplo podemos citar el trabajo de Howard Becker, en su libro *Outsiders*, traducido significa forasteros o extraños, donde estudia el proceso de estigmatización por la que son objeto, grupo sociales considerados minoritarios y otro referente a quien podemos también citar es Stanley Cohen, en su obra, *demonio populares y pánicos morales* donde desarrolla el concepto de pánico moral como la divulgación falsa de información sobre peligro que para la sociedad representa algún grupo sociales. (Pámenes, 2014).

De igual manera encontramos experimentos de la corriente interaccionista donde el referente más importante es Phillips Zimbardo que tiene desarrollado dos experimentos, el de las ventanas rotas y la prisión de Stanford, en relación a esta última nos referiremos a continuación.

La Prisión de Stanford

Siguiendo con las diferentes teorías sobre el comportamiento humano no podemos olvidarnos del experimento de la prisión de Stanford. Fue un controvertido estudio psicológico dirigido por Philips Zimbardo realizado en 1971 inspirado en el experimento del Psicólogo Stanley Milgram, donde los maestros perdieron el control dando falsas descargas eléctricas a actores que fingían ser alumno, Milgram quería conocer hasta qué punto una persona normal, común y corriente puede cambiar su comportamiento en una situación extrema (SPN, 2015)

Zimbardo quiso dar un paso más allá, eliminando a los actores, ambos dedicaron su vida investigando del ¿porque las personas buenas pueden hacer cosas malas? (BBC News Mundo, 2018).

Zimbardo diseño un experimento en la universidad contando con voluntarios que fueron reclutados por medio de un anuncio donde se ofreció 15 dólares por día para participar de la simulación de una prisión, al igual que Milgram el dinero fue un incentivo para participar en la experiencia. La prisión fue instalada en el sótano del departamento de psicología de Stanford que había sido acondicionado como cárcel ficticia. Un investigador asistente sería el vigilante y Zimbardo el superintendente de la prisión (Ormart et al, 2013)

Dijo Zimbardo (López, 2007): “creamos un ambiente carcelario muy realista, una mala cesta en la que colocamos a 24 individuos voluntarios seleccionados entre estudiantes universitarios para un experimento de dos semanas. Los elegimos de entre 75 voluntarios que pasaron por una serie de test psicológicos. Tirando una moneda al aire se decidía quién iba a hacer el papel de preso y quién el de guarda. Naturalmente los prisioneros vivían allí día y noche, y los guardas hacían un turno de 8 horas. Al principio no pasó nada, pero la segunda mañana los prisioneros se rebelaron, los guardas frenaron la rebelión y después crearon medidas contra los, prisioneros peligrosos. Desde ese momento, el abuso, la agresión, e incluso el placer sádico en humillar a los prisioneros se convirtió en una norma. A las 36 horas, un prisionero tuvo un colapso emocional y tuvo que ser liberado, y volvió a ocurrir con otros prisioneros en los siguientes cuatro días. Chicos buenos y normales se habían corrompido por el poder de su papel y por el soporte institucional para desempeñarlo y que les diferenciaba de sus humildes prisioneros. Se probó que la mala cesta tenía un efecto tóxico en las manzanas sanas. Nuestro estudio de dos semanas tuvo que parar antes de tiempo, después de seis días, porque cada vez estaba más fuera de control”.

La cárcel de Abu Ghraib

La cárcel de Abu Ghraib es una prisión ubicada en Irak que se hizo tristemente famosa por los abusos y torturas cometidos por soldados estados unidenses contra prisioneros durante el conflicto de Irak después de la invasión liderada por los estados unidos en 2003, los hechos ocurrieron en el año 2003 y se hicieron públicos en 2004 (Pámenes, 2014)

Botero (2004) comenta que, a principios del año 2003, en la prisión de Abu Ghraib sucedieron numerosos casos de abuso y tortura contra prisioneros encarcelados por el personal de la Brigada 372 de la Policía Militar de los EUA, agentes de la CIA de los EUA y

contratistas involucrados en la ocupación de Iraq. Comenta igualmente sobre la investigación realizada por el ejército de los Estados Unidos se inició en enero del 2004 y los informes que se produjeron, así como también las fotografías mostrando a personales militares estadounidense abusando de prisioneros lo que causó un gran escándalo cuando en abril, el programa 60 minutos de la CBS y un artículo en la revista The New Yorker destapó las historia.

Abdel-Jabbar Al-Azzawi, iraquí de 50 años, entrevistado por Amnistía (2017) ha relatado haber sido detenido y torturado por fuerzas estadounidenses e interrogadores civiles contratados por el gobierno de Estados Unidos en Irak. Ha señalado igualmente a Amnistía Internacional que unos 30 soldados estadounidenses irrumpieron en su casa el 20 de noviembre de 2003, “lo empujaron al suelo y lo esposaron”, ha denunciado igualmente haber sido despojado de su dinero, joyas y otros objetos personales de su casa en el momento de su detención, y que nunca se los devolvieron. También afirma que un soldado estadounidense golpeó a su esposa en la cabeza con la culata de un arma durante el asalto, causándole la pérdida de visión en un ojo. En el aeropuerto de Bagdad, donde lo internaron inicialmente, fue torturado, según los informes, durante los interrogatorios por personal estadounidense. El entrevistado describió cómo lo insultaron, le vendaron los ojos, lo golpearon, lo desnudaron, lo mojaron con agua, lo ataron en posición de crucificado y lo dejaron colgado. Luego lo trasladaron a la prisión de Abu Ghraib, donde permaneció recluido como "detenido fantasma" es decir, sin que su detención constara en ningún registro y en régimen de aislamiento durante casi un mes (Amnistía, 2017)

Según afirma, le tomaron fotografías desnudo y mientras lo obligaban a adoptar posturas humillantes similares a las que sufrían otros detenidos y que aparecieron retratadas en las terribles imágenes publicadas de Abu Ghraib. Quedo en libertad el 6 de junio de 2004, tras permanecer casi siete meses detenido sin cargos ni juicio. Abdel-Jabbar Al-Azzawi, que, según los informes, sufre trastornos físicos y psicológicos derivados al parecer de su detención, no ha recibido compensación alguna de las autoridades estadounidenses y él mismo relato lo siguiente: “Me amenazaron con traer a mi esposa y a mi hijo mayor y violarlos delante de mí, yo había perdido el control sobre mis palabras y pensamientos, así que los dije: traedlos”.

El caso sucedido en la cárcel de Abu Ghraib tuvo muchas repercusiones mediáticas, a tal punto que un periodista hace un paralelismo del caso de la cárcel de Iraq con el experimento de la prisión de Stanford, y automáticamente han relacionado el caso con el científico Phillip Zimbardo, que a su vez fue contratado por el Abogado defensor de uno de los soldados que fue enjuiciado, lo que permitió a Zimbardo acceder a toda la

documentación que guarda relación con el hecho sucedido en Abu Ghraib y desde esa experiencia ha documentado las evidencias que dieron soporte a su modelo teórico PSS (Pámenes, 2014)

El Modelo PSS en acción (Persona, Situación y Sistema)

Modelo PSS hace alusión a factor personal, situacional y sistémico como categoría de análisis elaborado por el profesor Phillips Zimbardo luego de estudiar los dos casos antes citados (La prisión de Stanford y la cárcel de Abu Ghraib), donde se analiza el entorno como facilitador de la conducta desviada y utiliza esa teoría como explicación causal (Pámenes, 2014).

En cuanto al factor personal, se infiere del resultado de las pruebas psicológicas que durante el juicio fue sometido uno de los soldados enjuiciado en caso Abu Ghraib, enseña Pámenes (2014) que se refiere a la personalidad y la trayectoria tomando como ejemplo una manzana, es decir, se refiere al coeficiente intelectual que presenta una persona, su motivación básica para establecer y mantener relaciones que le ofrezcan apoyo y afecto, su tendencia a ser complaciente, sumiso, apaciguador y busca relaciones con otras personas que le ofrezcan apoyo emocional, afecto y seguridad.

Por consiguiente, respecto a factores personales se refieren a aspectos individuales de las personas tales como rasgos psicológicos que puedan ser considerados facilitadores de ejecutar actos desviados.

En cuanto al factor situacional Gotterfredson-Hirschi y Pease citados por Cid Moliné y Larrauri (2001) se centraría en el “análisis del delito como suceso, la situación, el medio ambiente y las oportunidades en que este se realiza” (p.53). “Conjuntos de teorías y análisis muy heterogéneo que subraya la relevancia decisiva del espacio físico, medio o entorno en la Genesis del comportamiento delictivo” (Pablos de Molinas, 2013. p 340)

Zimbardo citado por Pámenes (2014) entiende por factor situacional el entorno como favorecedor de conductas desviadas y haciendo uso de su metáfora a lo que contiene el cesto de manzana, y a partir de los dos casos emblemáticos estudiados por Zimbardo (La prisión de Stanford y la cárcel de Abu Ghraib), agrupa como subcategorías que pueden indicar presencia de factor situacional como favorecedor para la realización de conductas desviadas, la falta de seguridad, reforzador positivo de la desviación, permisividad, desindividuación, concepción del enemigo y la innovación.

Los teóricos situacionales se interesaron principalmente por conocer como el entorno físico, las actividades sociales y el comportamiento de las víctimas aumentaban las importunidades para el delito, personas dispuestas a cometer un hurto, un homicidio o una violación probablemente exista siempre, pero los delitos también son facilitados o inhibidos

por la mayor o menor disponibilidad de oportunidades. Es decir, de acuerdo con las perspectivas situacionales aun que los factores que motivan a los individuos a cometer delitos no varíen, el número aumentará o disminuirá si se presenta blancos fáciles (Redondo y Garrido, 2013).

Las perspectivas situacionales coinciden con la teoría clásica al explicar que la mayoría de los delitos son productos de decisiones racionales y que en ese proceso de toma de decisión el delincuente podría haber optado por hacer una cosa diferente (Redondo y Garrido, 2013).

A lo que hace el factor sistémico, Zimbardo (2008) se enfoca en aspectos más amplios de una sociedad, elementos más estables y de largo plazo, es decir, serían factores más duraderos y difíciles de cambiar en un lapso corto de tiempo y cita como factores sistémicos los siguientes; la falta de capacitación, las relaciones de mando deficientes, la multiplicidad de agencias, la utilización de la tortura como procedimiento y el ejercicio de la autoridad como factores sistémicos.

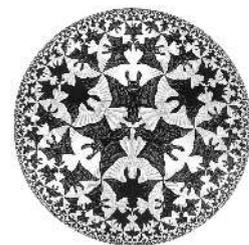
El efecto Lucifer. ¿Por qué personas buenas comenten crímenes inconfesables?

El efecto lucifer es “aquello que hace que las personas ordinarias cometan desviaciones graves como resultados de queda expuestas a la influencia de los factores crimino ambientales: permisividad, desindividuacion, autoridad y concepción del enemigo por a la cantidad de tiempo necesaria para da paso al acto” (Pámenes, 2014. p 204)

Philips Zimbardo (2008) citado por Pámenes (2014), describe en su libro El efecto Lucifer es la adaptación de la persona por el medio, es decir, el entorno adapta al sujeto y agrega que cualquiera de nosotros puede volverse malo y acabar actuando de forma escalofriante y atemorizante, eso nos lleva a pensar que el ser humano, bajo presión, abandona su humanidad y cumple ordenes de manera irracional, viendo a otros seres humanos como objeto y sin derecho alguno.

En unas de sus conferencias Zimbardo dice (Canal TDE, 2008):

“filósofos, dramaturgos, teólogos han lidiado con esta pregunta durante siglos, ¿Qué hace que la gente se equivoque? curiosamente solía hacer la misma pregunta cuando era pequeño, cuando era pequeño, en el Bronx, un gueto urbano en Nueva York, me rodeaba el mal, como a todos los niños que crecen en un barrio urbano, tenía amigos que eran muy buenos chicos, pero que tomaban drogas, se metían en problemas, iban a la cárcel, a algunos los mataron, a otros lo mataron sin necesidad de drogas, así que cuando leí a Robert Louis Stevenson, no



me pareció ficción, la única pregunta era ¿qué les habían dado? y lo que es más importante es esa línea entre el bien y el mal es que a los privilegiados les gusta pensar que es fija e impermeable estando ellos en la parte buena y los otros en la parte mala, yo sabía que esa línea era móvil y permeable, a la buena gente se le podía seducir para cruzar esa línea. Quiero empezar con esta maravillosa ilusión del artista holandés M.C. Escher. Si lo miran y se centran en lo blanco lo que ven es un mundo lleno de ángeles, pero miremos cuidadosamente y mientras más lo hacemos lo que aparecen son demonios, los diablos del mundo y eso nos dice algunas cosas. Una: el mundo está, estuvo y siempre estará lleno del bien y el mal, porque el bien y el mal son el Yin y el Yang de la condición humana, me dice algo más: si se acuerdan, el ángel favorito de Dios era Lucifer, aparentemente Lucifer significa "la luz", también en algunas escrituras significa "la estrella de la mañana" y parece que desobedeció a Dios, y esa es la máxima desobediencia a la autoridad, cuando lo hizo lo enviaron al arcángel Miguel a sacarlo del cielo junto con los demás ángeles caídos, y Lucifer desciende al infierno, se convierte en Satán, en el diablo, y nace la fuerza del mal en el universo. Paradójicamente fue Dios quien creó el infierno para guardar el mal, pero fracaso en mantenerlo ahí, así que este arco de la transformación cósmica del ángel favorito de Dios en el Demonio, para mí, establece el contexto para entender a los seres humanos pasan de ser gente normal y buena a agentes del mal, así que el Efecto Lucifer, aunque se centra en lo negativo, en lo negativo en que se puede convertir la gente y no en lo negativo que ya son por dentro, esto me lleva a una definición psicológica: el mal es el ejercicio del poder y esa es la clave, se trata de poder. Hacer daño psicológico a la gente a propósito, herir físicamente a la gente, destruirla mortalmente, o a sus ideas y cometer crímenes contra la humanidad. Si buscas "mal" en Google, una palabra que debería haberse desvanecido, te salen 136 millones de entradas en un tercio de segundo. Hace unos años, y estoy seguro de que todos se impresionaron, como yo, con la revelación de que los soldados americanos abusaron de prisioneros en un lugar extraño en una guerra controvertida, Abu Ghraib en Irak. Estos eran hombres y mujeres que estaban sometiendo a los prisioneros a una humillación increíble, me impresionó, pero no me sorprendí, porque había visto los mismos paralelismos visuales cuando fui encargado de prisión en el Estudio de la Prisión de Stanford. Inmediatamente el ejército de la administración de presidente Bush dijo: ¿qué?, lo que todos los administradores dicen cuando hay un escándalo, no nos culpen, no es el sistema, son unas pocas manzanas podridas, unos pocos soldados malvados. Mi hipótesis es que normalmente los soldados

americanos son buenos, talvez era la cesta la que estaba mala”.

En cuanto al aspecto metodológico del informe, advertimos la utilización de observaciones, así como análisis documental de los datos primarios y secundarios. Para el acceso a los datos se ha contactado con víctimas, sus familiares o representantes legales; Defensores Públicos, funcionarios del Ministerio Público, miembros de la Policía Nacional; miembros de las Fuerzas Armadas, funcionarios de la Municipalidad de Ciudad del Este y dirigentes de las comunidades.

A través de las personas y funcionarios citadas más arriba, permitió acceder a documentos, relatos y facilito la identificación de lugares y personas, sean víctimas o testigos del fenómeno estudiado.

En total se realizaron 35 análisis de entrevistas indagatorias contenidas en una carpeta de investigación fiscal. Los datos fueron analizados a la luz del paradigma de la criminología interaccionista.

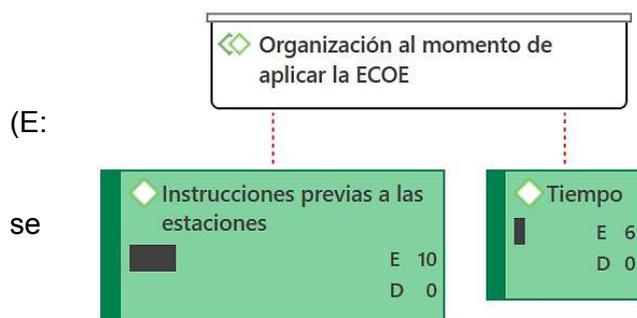
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Los documentos fueron analizados en ATLAS.Ti Scientific Software Development GmbH versión 9.1.7.0 (Licencia educativa L-DE9-753) para Windows a través del proceso de codificación de las citas vinculadas a cada categoría y subcategorías del cuadro de categorización definido en la investigación.

A partir de la transcripción de los relatos se procedió a la categorización textual, fase en la que las citas identificadas fueron codificadas (códigos) y categorizadas (grupo de códigos) de acuerdo con las categorías y descriptores previamente definidos en el trabajo a partir de las percepciones e ideas de los investigadores. En esta fase también se procedió a: Generación de redes semánticas por categorías; Generación de red semántica por descriptores; Los resultados están representados mediante redes semánticas y Diagrama de Sankey.

Redes semánticas

Las redes permiten conceptualizar los datos analizados conectando conjuntos de elementos relacionados en un diagrama visual. Con la ayuda de redes se puede expresar gráficamente las relaciones entre códigos y citas (ATLAS.ti, 2021).



La Letra E en la red indica enraizamiento cantidad de citas por cada código) y la D indica Densidad (D: veces que un código relaciona con otro).

Diagrama de Sankey

El diagrama de Sankey es una técnica para visualizar la asociación de elementos de datos. Originalmente, los diagramas de Sankey fueron nombrados en honor al capitán irlandés Matthew Henry Phineas Riall

Sankey, quien utilizó este tipo de diagrama en 1898 en un Figura clásica que muestra la eficiencia energética de una máquina de vapor. Hoy en día, los diagramas de Sankey se utilizan para presentar flujos de datos y conexiones de datos en varias disciplinas (ATLAS.ti, 2021).

Los diagramas de Sankey permiten mostrar procesos complejos de forma visual, con un enfoque en un solo aspecto o recurso que desea resaltar; ofrecen el beneficio adicional de admitir múltiples niveles de visualización. Los diagramas de Sankey hacen que los factores (descriptores) dominantes se destaquen y le ayudan a ver las magnitudes relativas y/o áreas con las mayores contribuciones para la interpretación de cada dimensión. En ATLAS.ti, el diagrama de Sankey complementa la Tabla de Coocurrencia de Código (ATLAS.ti, 2021).

Resultados y Discusión

Tabla N° 1. Grupo de códigos discriminado por código, enraizamiento y densidad.

Grupos de códigos	Código	Enraizamiento	Densidad	IDE
● Factores personales	Coeficiente Intelectual	0	0	0
	Patología	0	0	0
	Personalidad	0	0	0
	Temperamento	0	0	0
	Trayectoria	0	0	0
● Factores sistemáticos	Autoridad	23	0	23
	Falta de capacitación	23	0	23
	Multiplicidad de agencia	7	1	8
	Relación mando deficiente	4	1	5
	Tortura como procedimiento	49	1	50
● Factores situacionales	Actividad tediosa	3	0	3
	Concepción del enemigo	11	1	12
	Desindividuación	19	1	20
	Falta de seguridad	6	0	6
	Innovación	18	0	18
	Permisividad	7	0	7

Grupos de códigos	Código	Enraizamiento	Densidad	IDE
	Reforzador positivo de la desviación	15	1	16
IDE				11

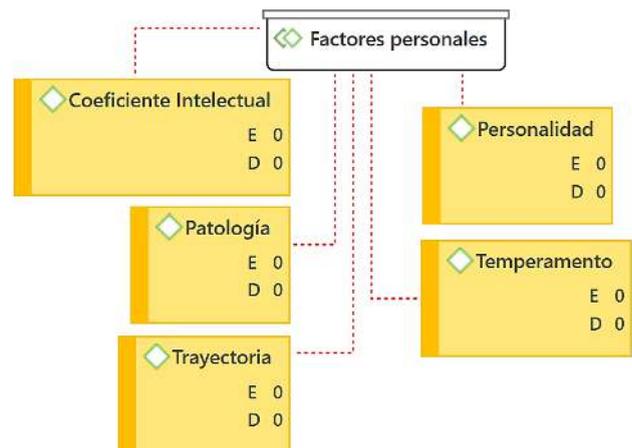
Elaboración propia a partir de codificación realizada en ATLAS.ti

Los factores personales en la actuación de miembros de la Armada Nacional

Por factores personas entendemos aquellas características individuales y las influencias internas que afectan el comportamiento, las decisiones y la personalidad de una persona (Zimbardo, 2012).

Respecto a factores personales que pudieron haber estado presente en el fenómeno que se analiza, basado en las fuentes primarias y secundarias que sirvieron de base al trabajo, se informa que no hemos encontrados ningún dato o información que pueda ser correlacionado con factores personales de los protagonistas de los hechos en el caso del barrio Kuwait, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares.

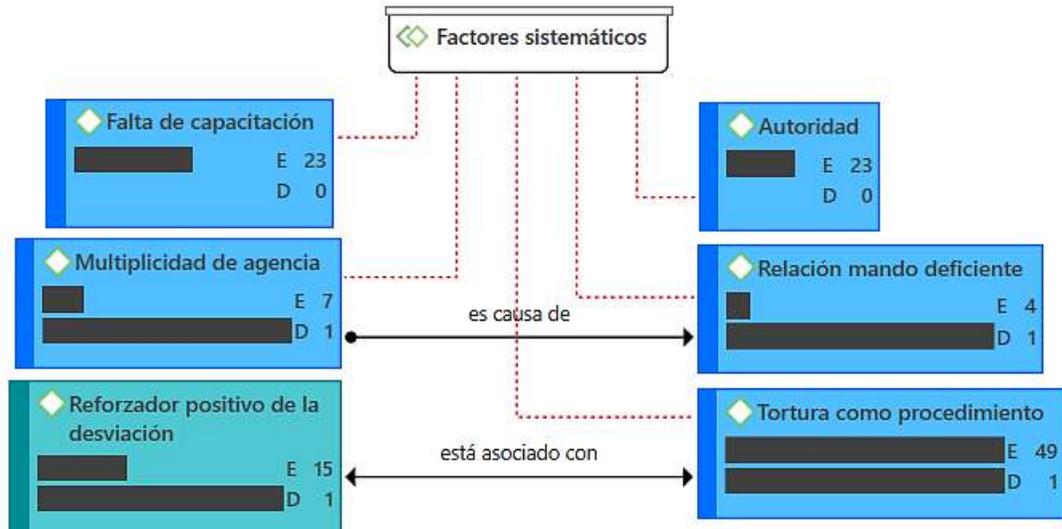
Al tratar de analizar los factores personales se tendría que considerar el perfil social, personal y psicológico de los efectivos militares y policiales que cometieron los hechos denunciados de aquella noche, se necesitaría recolectar datos como: cargo, méritos, coeficiente intelectual, patología, personalidad, temperamento, trayectoria antecedentes etc., pero para tal análisis es necesario



principalmente individualizar a cada uno de ellos, pero no pudimos acceder a tales datos.

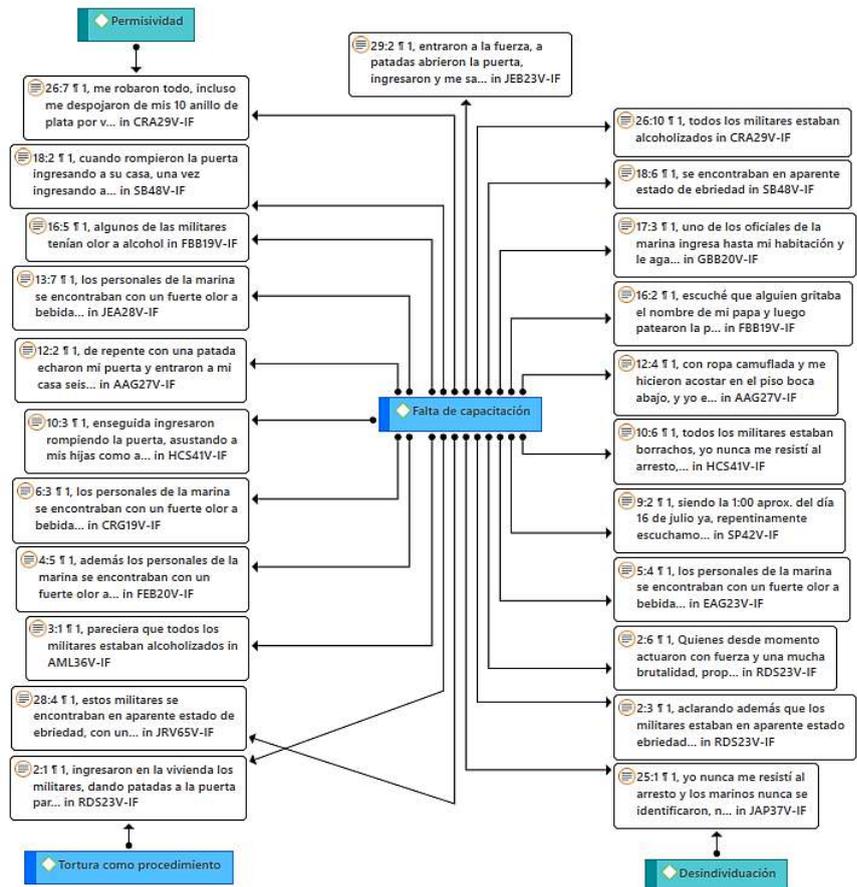
Conforme a un comunicado desde la armada paraguaya han dispuesto la apertura de un sumario para investigar los supuestos hechos a los efectos de un total esclarecimiento de lo ocurrido documento al cual tampoco pudimos acceder (Comunicado de Prensa N° 06/2020).

Factores Sistémicos



Falta de Capacitación

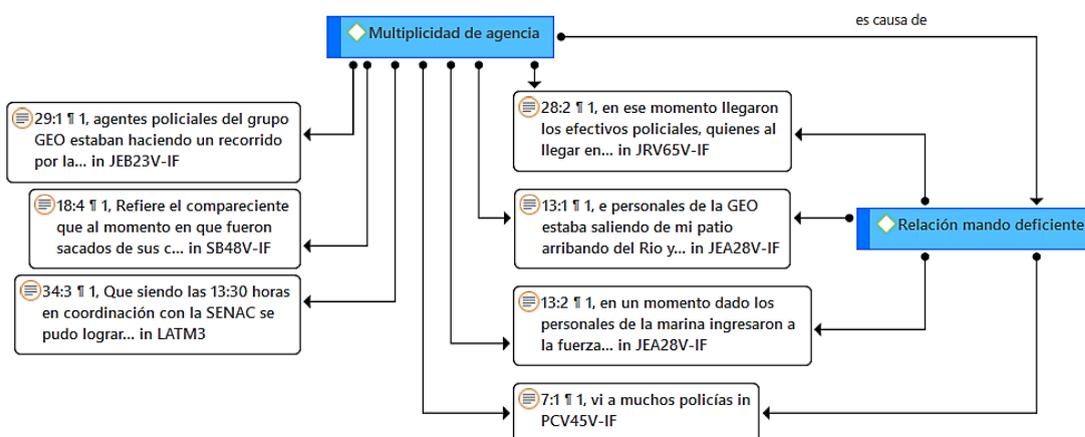
Los testigos mencionaron que los militares ingresaron a sus casas con mucha violencia y repitieron en varias ocasiones haber sido torturados, tal como se lee en un relato que presentamos a continuación: *“entraron a la fuerza, a patadas abrieron la puerta, ingresaron y me sacaron de mi cabello de afuera de mi pieza, yo estaba con mi novia, a mi novia le hicieron acostar boca abajo, frente a mi pieza*



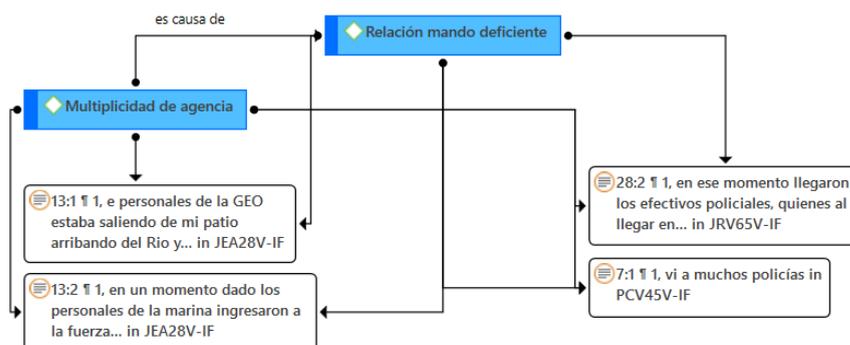
y empezaron a pegarme, me echaron en el suelo y me pegaron con la cachiporra, me pateaban, luego me hicieron arrodillar y continuaban pegándome, ahí también le pegaron a mi hermano y a mi Papá, a todos nos pegaron”, lo que indica una falta de capacitación por parte de los militares porque en otra declaración un testigo ha mencionado que la policía también estuvo por su casa, pero sin atropellar a nadie, a continuación el fragmento de lo

mencionado: “en ese momento llegaron los efectivos policiales, quienes al llegar en el lugar hablaron con los efectivos militares pero luego de la conversación los policías se retiraron el lugar”. Por consiguiente, consideramos presente el factor de falta de capacitación de los miliares intervinientes quienes abusaron del uso de la fuerza en los procedimientos, sin embargo, estuvieron presente también la policía, pero contra ellos no hubo ninguna queja de malos procedimientos o abuso de autoridad en el ejercicio de sus funciones, dichas circunstancias se presentan de esa forma en razón de que la policía es un órgano entrenado y acostumbrado en realizar ese tipo de procedimiento.

Multiplicidad de agencia y Relación de mando deficiente

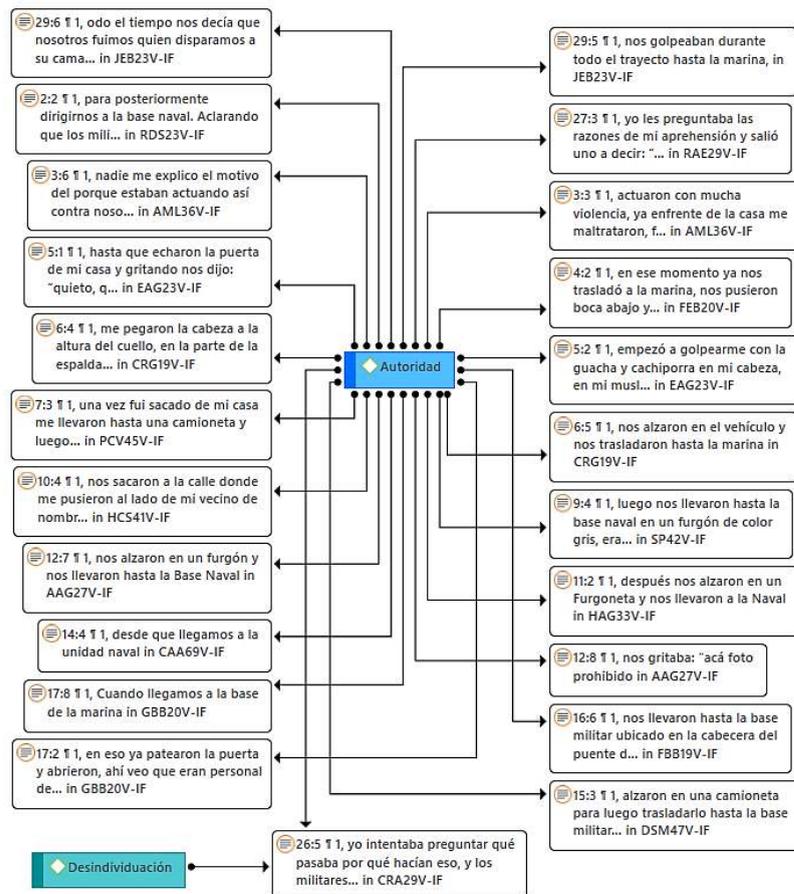


El caso del barrio Kuwait, lugar donde se produjeron los hechos estaban presentes cuanto menos tres agencias públicas, la policía nacional, los militares y agentes de la SENAC, circunstancia que precipita otro factor sistémico, el de relación de mando deficiente, en razón de que cada uno de estos estamentos responden a jerarquías de organismos diferentes y con roles diferentes. Igual situación se ha visto en el caso de la prisión de Stanford y la cárcel de Abu Ghraib donde coexistieron dos agencias y organizaciones realizando interrogatorios en la galería 1 estaba la policía militar y al mismo tiempo estaba también la brigada de la inteligencia militar de la CIA, también agencias privadas contratadas por el departamento de defensa (Pámenes, 2014).



Autoridad

La sub categoría de la obediencia a la autoridad, en el contexto del caso del barrio Kuwait se documenta con las distintas justificaciones que los militares intervinientes han señalado a los testigos en su afán de justificarse para ejecutar sus actos como producto de ordenes indicados por un superior aun sabiendo que son irregulares, a continuación, una muestra: “yo les preguntaba las razones de mi aprehensión y salió uno a decir: acá esta ley”.

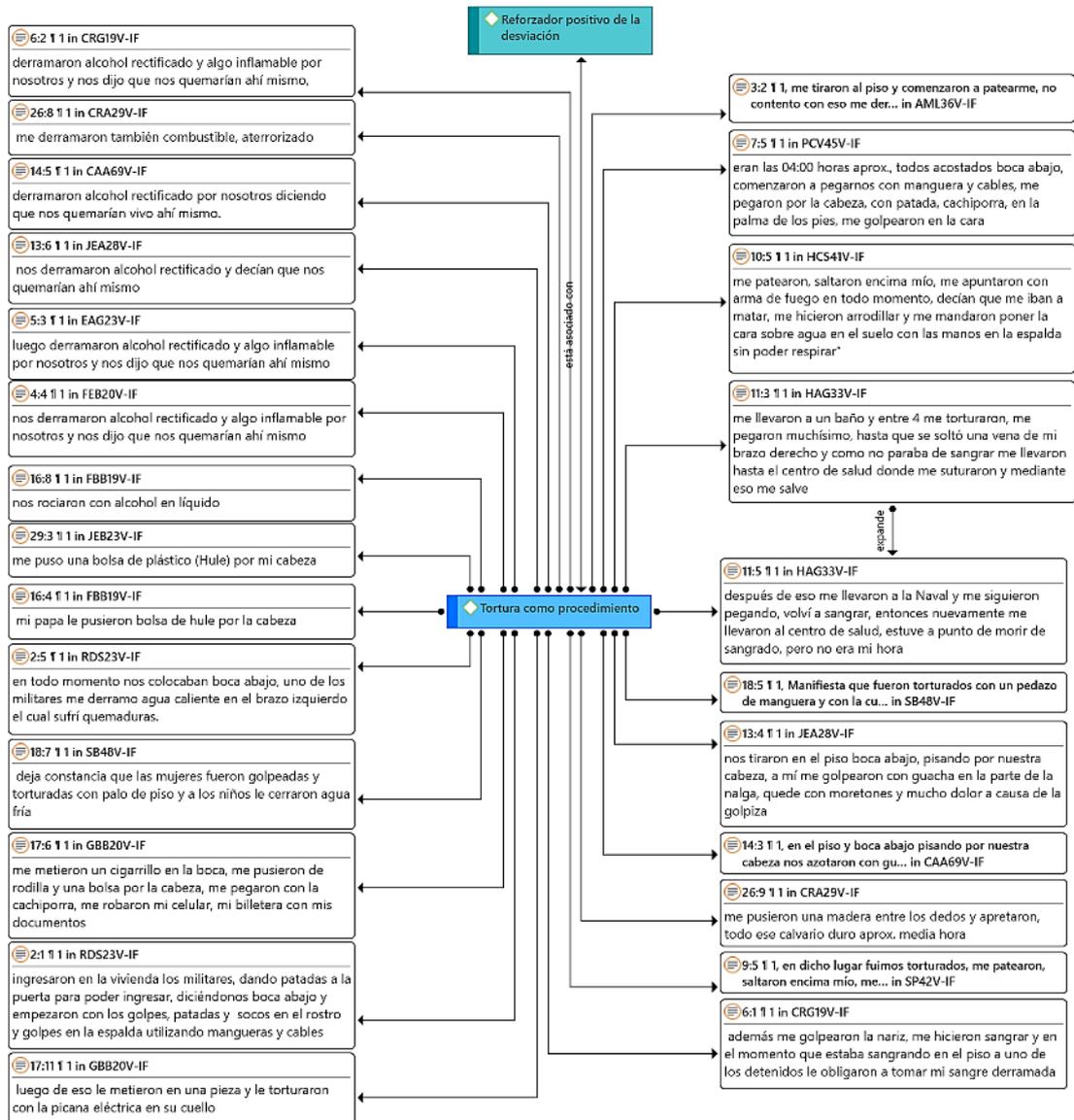


También en este punto para confirmar la presencia de este factor se transcribe a continuación lo mencionado por un testigo militar, que dijo: “tuvimos una reunión con el capitán, quien nos indicó el trabajo a ser realizado a fin de verificar el lugar de donde provenía el disparo”

Respecto a la obediencia a la autoridad, se le tiene como referente a Stanley Milgram citado por Pámenes (2014), cuyas conclusiones nos parece pertinentes transcribir a continuación:

1. “Cuando el sujeto obedece los dictados de la autoridad, su conciencia deja de funcionar.
2. Cuando el sujeto obedece órdenes, se produce una abdicación de responsabilidad.
3. Cuanto más cerca “físicamente” está la autoridad se obedece más fácilmente.
4. A mayor nivel de información, menor intimidación produce la autoridad.
5. El sujeto tiende a encontrar justificaciones a sus actos inexplicables”

Tortura como procedimiento

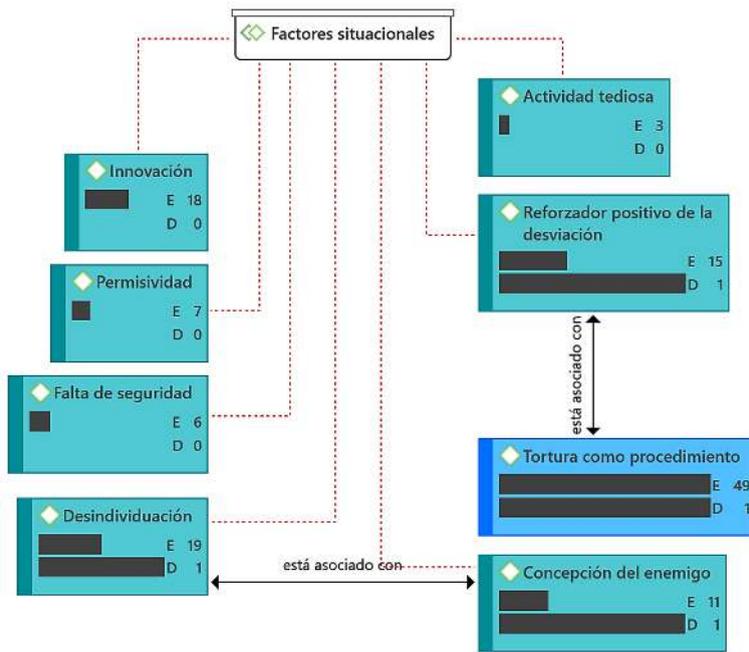


Conforme al resumen contenido en el diagrama se infiere claramente que los agentes intervinientes recurrieron a la tortura como medio para obtener información de inteligencia acerca del responsable de haber realizado el disparo del arma con la que acabaron con la vida de un militar, a continuación, algunos fragmentos del relato de los testigos: *“donde está el arma que usaron para disparar a mi camarada”, “nos decían en todo momento que nosotros le disparamos a su camarada”.*

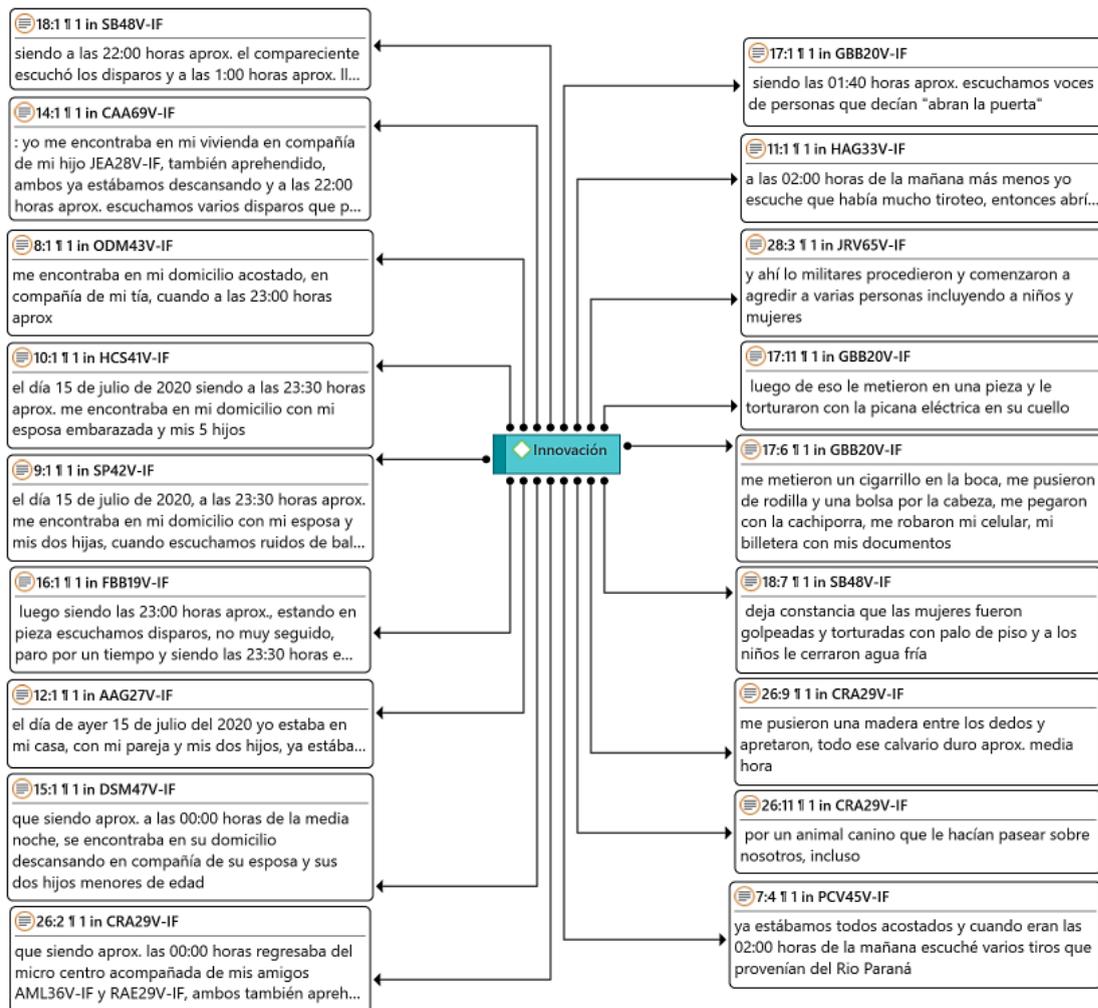
De igual modo se pudo documentar rastros físicos de actos de tortura mediante las tomas fotográficas que demuestra a simple vista la crueldad con la que se pudo haber actuado en contra de estos ciudadanos y de ella se puede deducir tortura como procedimiento.



Factores situacionales

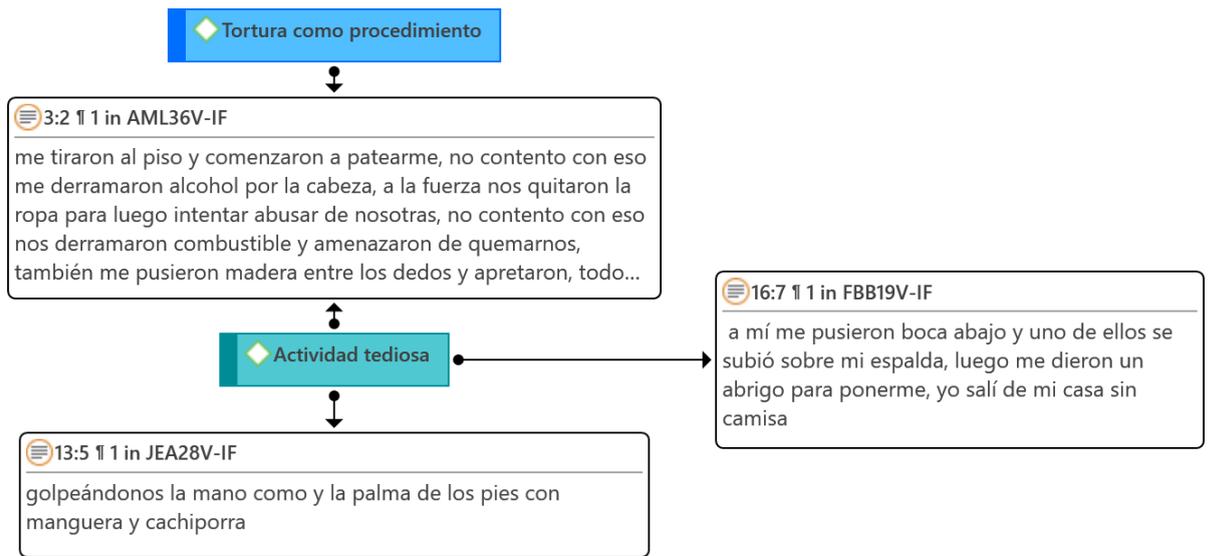


Actividad Tediosa e Innovación



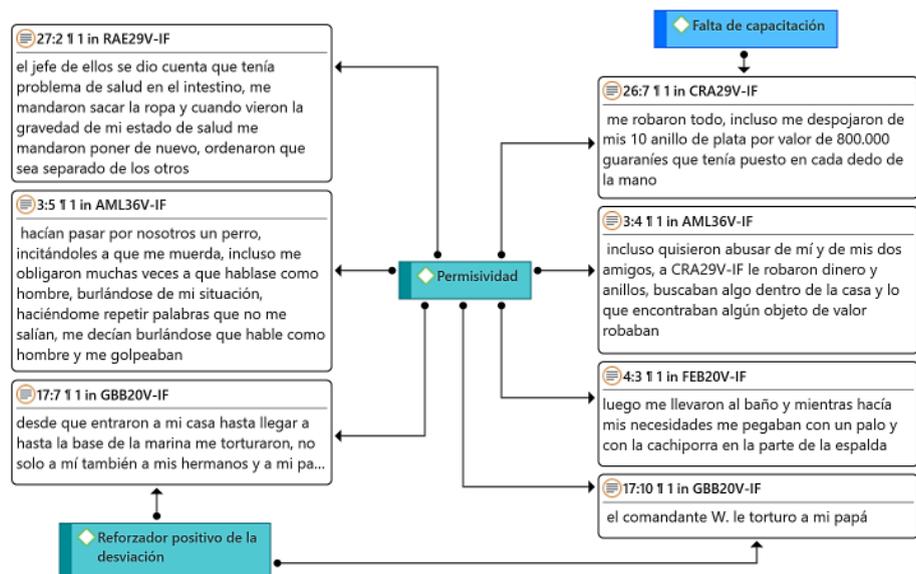
El caso de barrio Kuwait constituye un caso excepcional donde tuvo como protagonista a una agencia pública del estado, un grupo de la armada nacional que evidentemente tuvo que salir de su rutina e inmiscuirse repentinamente en una actividad de mucha tensión para el cual no están ordinariamente habilitado para el efecto, razón por la cual el disparador de la innovación en la aplicación de procedimientos totalmente irregulares se observan con los siguiente relatos: *“luego de eso le metieron en una pieza a mi papa y le torturaron con la picana eléctrica en su cuello”, “nos derramaron combustible y amenazaron de quemarnos, también me pusieron madera entre los dedos y apretaron”, “éramos pisado por ellos como también por un animal, un perro, que le hacían pasear sobre nosotros”.*

El elemento de la innovación está estrechamente vinculada a su vez con la permisividad, que facilita que perdure y se incremente la desviación, pues como señala Pámenes (2014) *“la innovación no contenida ni reprimida, y al contrario permitida es una situación de anomia como lo llama Merton y solo tiene la imaginación por límite”* (p. 199).



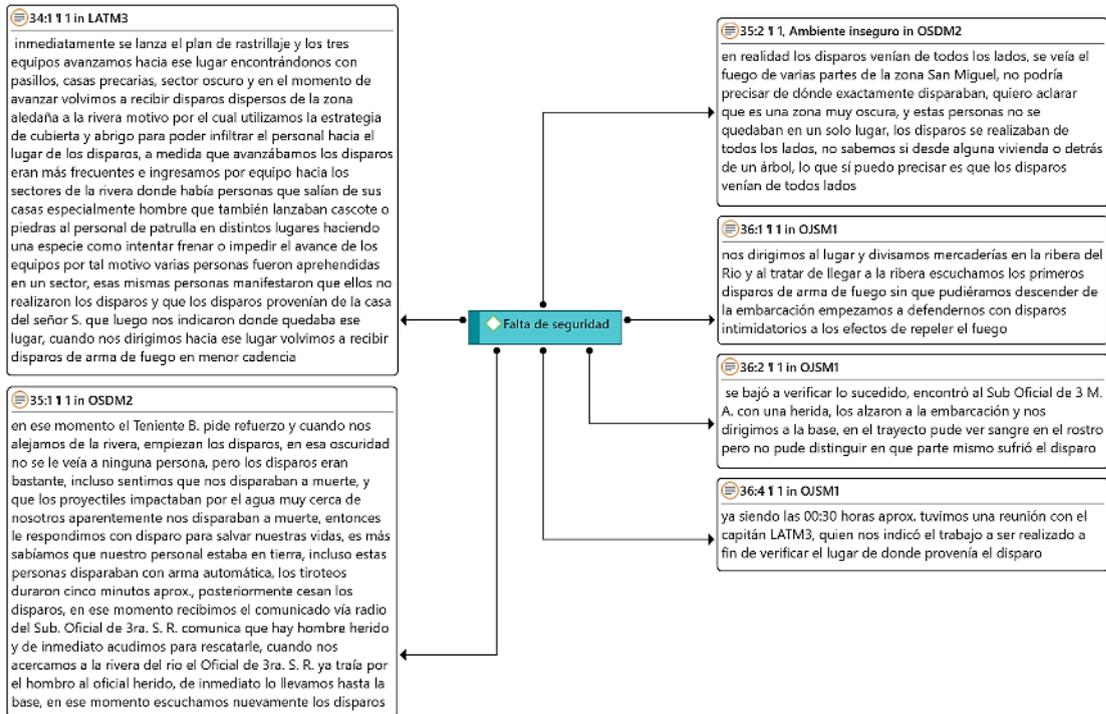
Permisividad

El factor de la permisividad, en el caso del barrio Kuwait, comparando con lo ocurrido en el experimento de Stanford, donde Zimbardo paso de ser supervisor a mero espectador y también en el caso de cárcel de Abu



Ghraib, donde la falta de supervisión produjo que los soldados se sintieran libres de hacer todo lo que les dictaba la imaginación (Pámenes, 2014) estuvo muy presente y se comprueba con los extractos de los siguientes testimonios: *“el jefe de ellos se dio cuenta que tenía problema de salud en el intestino, me mandaron sacar la ropa y cuando vieron la gravedad de mi estado de salud me mandaron poner de nuevo, ordenaron que sea separado de los otros”*, otro testigo enfáticamente ha mencionado cuanto sigue: *“el comandante le torturo a mi papá”*. Esto demuestra claramente que el superior jerárquico estuvo presente en todo momento y no ha evitado que se realicen conductas desviadas.

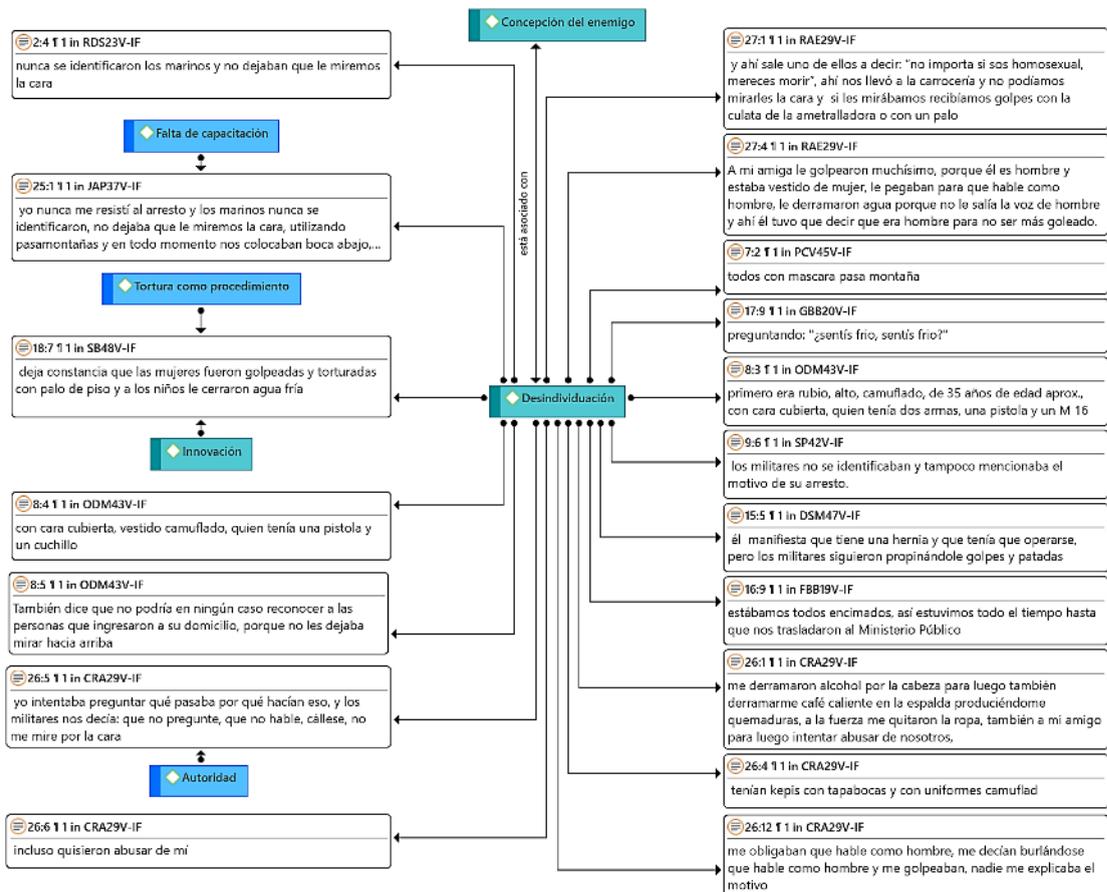
Falta de Seguridad



De acuerdo al testimonio de los militares, se puede confirmar igualmente la presencia del factor falta de seguridad, que se relata de la siguiente manera: *“en realidad los disparos venían de todos los lados, se veía el fuego de varias partes de la zona San Miguel, no podría precisar de dónde exactamente disparaban, quiero aclarar que es una zona muy oscura, y estas personas no se quedaban en un solo lugar, los disparos se realizaban de todos los lados, no sabemos si desde alguna vivienda o detrás de un árbol, lo que sí puedo precisar es que los disparos venían de todos lados”*.

Al presentarse una situación de riesgo importante para el funcionario interviniente que en el ejercicio de sus funciones ponen en riesgo sus vidas, tal situación genera una tensión y estrés que afecta en ocasiones el juicio racional en la toma de decisiones, situación que se ha vivido también con los miliares que prestaron servicio en la cárcel de Abu Ghraib, donde la prisión llegó a ser atacada por las fuerzas enemigas hasta 20 veces en una semana (Pámenes, 2014).

Desindividuación

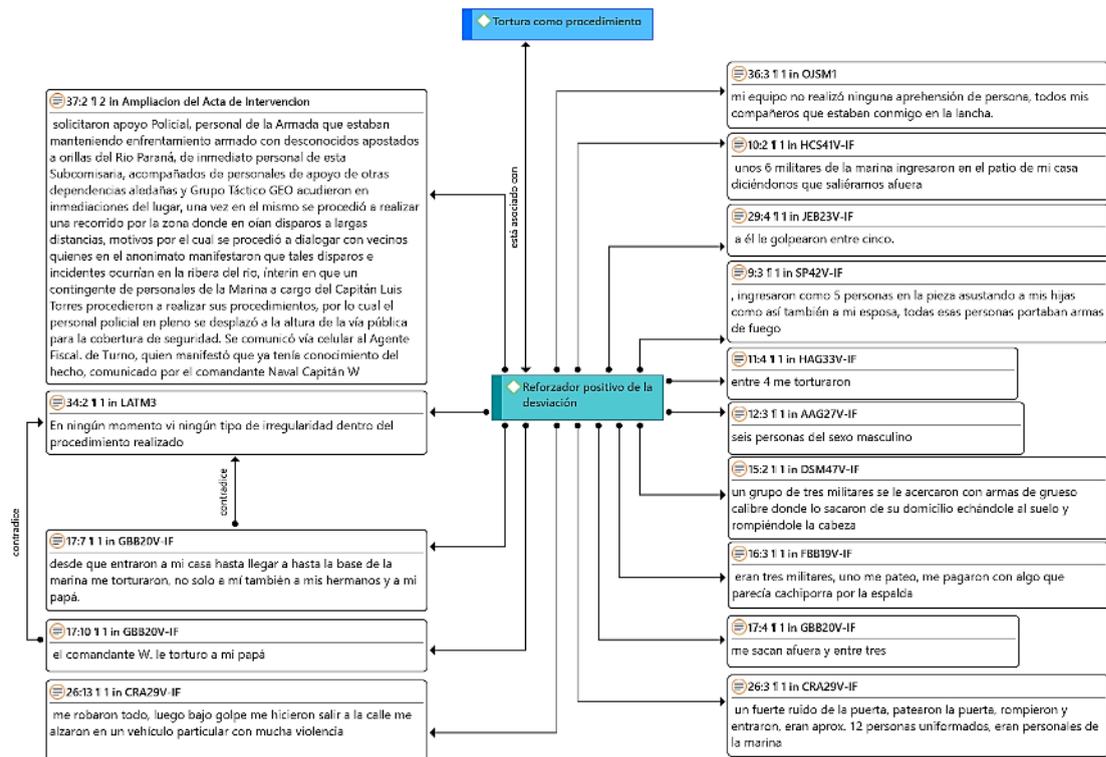


El factor situacional que Zimbardo denomina desindividuación, surge a partir de lo que sucedió en el experimento de Stanford, donde los reos no significaban nada para los custodios y lo que paso en la cárcel de Abu Ghraib con la particularidad de que los soldados realizaron actos de barbarie con el rostro cubierto, es decir, las víctimas no conocían a sus agresores, los prisioneros no tenían derechos eran tratados como meros objetos (Pámenes, 2014).

En el caso del barrio Kuwait, se dieron también eventos parecidos que pudimos documentar a partir de los siguientes testimonios: “incluso me obligaban que hable como hombre, me decían burlándose que hable como hombre y me golpeaban, nadie me explicaba el motivo porque estaban actuando así contra nosotros”.

También se ha documentado a partir de los testimonios que los agresores actuaron en todo momento con la cara cubierta con pasamontaña lo que ha permitido el anonimato de los victimarios circunstancia que incluso ha impedido la individualización de los intervinientes a los efectos de responder penalmente por los hechos.

Reforzador positivo de la desviación



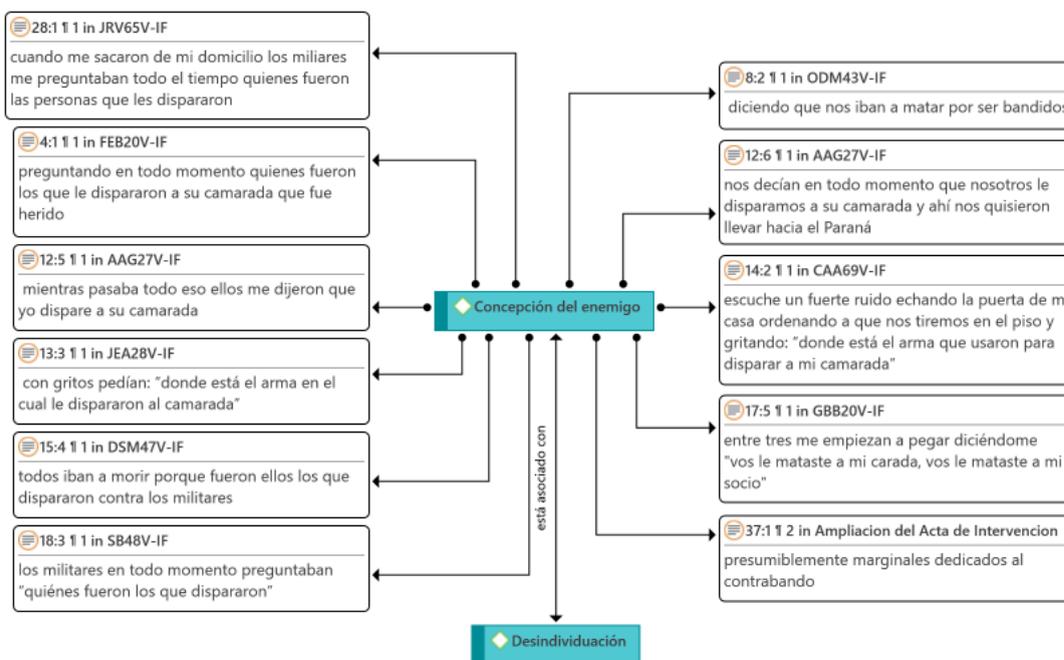
En cuanto al factor que Zimbardo denomina reforzador positivo de la desviación que se produjo en los casos del experimento de Stanford y en la cárcel de Abu Ghraib que se dio ante la nula reacción de los superiores para evitar el abuso del poder en perjuicio de los reos (Pámenes, 2014).

Respeto a este factor no deja de llamar la atención la declaración testimonial de un alto rango militar que participo del procedimiento que ha mencionado el ministerio público no haber observado ningún acto irregular en el procedimiento de sus soldados, a continuación, una parte de lo dicho textualmente por el testigo: *“En ningún momento vi ningún tipo de irregularidad dentro del procedimiento realizado”*. Es decir, si el propio jefe del grupo menciona no haber detectado ninguna irregularidad significa entonces que en el caso de haberse producido alguna desviación el mismo no reacciona para evitar y eso evidentemente provoca en sus compañeros la confianza para repetir el acto.

Otra información colectada que nos induce a sostener la presencia del factor llamado reforzador positivo de la desviación es la situación particular de que en cada evento estaban en una importante cantidad de personal interviniente. Al respecto algunos testigos han mencionado: *“ya en la Naval me llevaron a un baño y entre 4 me torturaron”*, *“a él le golpearon entre cinco”*, *“después me sacan afuera y entre tres me empiezan a pegar diciéndome, vos le mataste a mi carada, vos le mataste a mi socio”*

Como se puede notar los casos de abusos de autoridad y de tortura registrados indican como patrón conductual la actuación en grupo por parte de los intervinientes lo que produce claramente una tolerancia entre sus pares en la realización de las conductas desviadas.

Concepción del enemigo



Respecto al factor concepción del enemigo a partir de la experiencia en la cárcel de Abu Ghraib Pámenes (2014) que los detenidos eran tratados por los custodios como enemigos, los soldados americanos al humillar a los reclusos, vengaban la muerte de sus amigos a manos del enemigo sucedía en el campo de batalla.

Similar situación encontramos en el caso del Barrio Kuwait donde los soldados intervinientes trataron a los detenidos como contrabandistas, término utilizado en el informe de la Policía Fluvial presentado en el ministerio público, a continuación, la parte pertinente que dice: *"a las 00:05 horas aprox. a orillas del Rio Paraná, sector Kuwait, entre personales de la citada dependencia y presumiblemente marginales y contrabandistas"*,

De igual modo a partir de testimonio de los detenidos pudimos documentar y encontrar un patrón que confirma la presencia de un discurso que confirma factor situacional, concepción del enemigo, esto se infiere a partir de los siguientes fragmentos de testimonios: *"me apuntaba en todo momento, diciendo que nos iban a matar por ser bandidos"*, otro testigo relato haber sido increpado por un interviniente que le señalo lo siguiente: *"donde está el arma que usaron para disparar a mi camarada"* con todo esto confirmamos una visión maniquea y una actitud vengativa por parte de los intervinientes que buscaban también vengar la muerte de su camarada.

Conclusiones

Esta investigación analiza los hechos ocurridos entre el 15 y 16 de julio de 2020, en el Barrio San Miguel de Ciudad del Este, tras la aprehensión de 35 personas por efectivos militares, desde la perspectiva de la Criminología interaccionista.

El análisis del caso barrio Kuwait se realiza a través del enfoque cualitativo y se pudo identificar en la evidencia documental factores sistémicos y situacionales que pueden explicar desde el punto de vista criminológico e interpretar esos actos denunciados a la luz de las circunstancias en que sucedieron.

En cuanto a los factores personales que pudieron haber llevado a los protagonistas del caso del barrio Kuwait no ha podido ser documentado por lo tanto dicho factor no consideramos para el caso estudiado.

En lo que hace al factor sistémico, hemos encontrado muchas coincidencias con el experimento de la prisión de Stanford y el caso de la cárcel de Abu Ghraib y hemos distinguido entre factores sistémicos la falta de capacitación de los intervinientes, la relación de mando deficiente, la presencia de multiplicidad de agencia en el evento, la utilización de tortura como procedimiento y la obediencia a la autoridad.

En cuanto al factor situacional hemos constatado la presencia de las siguientes categorías de análisis; falta de seguridad, reforzador positivo de la desviación, permisividad, desindividuación, concepción del enemigo, tedio e innovación.

Como conclusión principal señalamos que el entorno ha influido en el comportamiento de los intervinientes en el caso del barrio Kuwait, la presencia de fuerzas situacionales y sistémicos nos permite cerrar este trabajo con esa conclusión.

Referencias Bibliográficas

- Amnistía Internacional, Informe de Amnistía Internacional AIDOC MDE 14/019/2006. Irak. Las víctimas de tortura de Abu Ghraib siguen pidiendo reparación. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde14/019/2006/es/>.
- Armada Paraguaya. (2020, 16 de julio). Comunicado de prensa de la Armada Nacional. Disponible en: <https://www.armadaparaguaya.mil.py/index.php/noticias/comunicado-de-prensa>.
- ATLAS.ti Scientific Software Development GmbH [ATLAS.ti 22 Windows]. (2022). Obtenido de <https://atlasti.com>.
- BBC NEWS MUNDO. (2018). Cómo fue el famoso "experimento de la cárcel de Stanford" que tuvo que suspenderse por perversidad. Disponible en: www.bbc.com/mundo/noticias-46352635.
- Canal RTE. (6 de noviembre de 2018). Prisionero 151/716'. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=n6llk6XT7aw&t=1213s.
- Cid Moliné J. y Larrauri E. (2001). Teorías Criminológicas. Explicación y prevención de la violencia. Editorial Bosch. Barcelona.
- Constitución de la Republica del Paraguay. Artículo 173. 20 de junio de 1992. (Paraguay)
- Decreto N° 3442/2020. Ministerio de Educación Pública y Bienestar Social. Por el cual se dispone la implementación del Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19) al Territorio Nacional. 9 de marzo de 2020. (Paraguay).
- Elizabeth Ormart, Natacha Lima, Flavia Navés, Federico Pena (2013). Problemas éticos en la experimentación psicológica. Asch, Milgram y Zimbardo en cuestión. Disponible en: www.aacademica.org/elizabeth.ormart/56.
- Fernando Botero (2007). Botero lleva a Washington una exposición sobre las torturas en Abu Ghraib. Amnistía Internacional. Disponible en: www.amnistiacatalunya.org/edu/2/tortura/tor-cites-efe2.html
- Flores F. & Fretes T. (16 de Julio de 2020). Infernal tiroteo en CDE y Pdte. Franco entre marinos y delincuentes deja al menos uno herido. ABC Digital. Disponible en: www.abc.com.py/este/2020/07/16/infernal-tiroteo-en-cde-y-pdte-franco/
- Garcia A. Molinas P. (2013). Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos. Editorial Tirant lo Blanch. Madrid.
- Google, s.f. Plano General de Ciudad del Este. Recuperado del 6 de agosto de 2023. Disponible en: <https://goo.gl/maps/1KutN8MNYvZWgn7i6>.

- Guederman S., Otamendi A, Zajac J, Sander J & Bianchi E. (2017) Violencias y Violencias Estatales: hacia un ejercicio de conceptualización. *Revistas ensambles Primavera* 2017, año 4, n 7, pp 12-25. Disponible en:
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/75278>.
- Ley N° 216 de 1993. Establece organización de la Fuerza Armada de la Nación. 29 de junio 1993. (Paraguay).
- López Blanco M. (2007). Entrevista a Philip Zimbardo, autor de "el efecto lucifer" ¿por qué los chicos "buenos" hacen cosas malas? <http://www.kindsein.com/es/20/1/466/>
- Marchiori, H. (1999). Capítulo I. Introducción a la Criminología. En *Criminología Introducción*. Ed. Lerner. Córdoba.
- Monsó M. (2011). Análisis de un artículo periodístico desde la Criminología Interaccionista: El código de faltas como dispositivo de control. Disponible en:
www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/02/doctrina35478.pdf.
- Municipalidad de Ciudad del Este. (2019). Plan de Desarrollo Municipal. Secretaria Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social de la Republica del Paraguay. Disponible en:
<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/3032819-PlandeDesarrolloMunicipal2019-2020pdf-PlandeDesarrolloMunicipal2019-2020.pdf>
- Pámenes P. Saul G. (2014). *Criminología Contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos*. Ed. Inacipe. México. Disponible en:
<https://biblioteca.unipac.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/1.-CRIMINOLOGIA-CO NTEMPORANEA-GERARDO-S-PALACIOS.pdf>.
- Redondo S. y Garrido V. (2013). *Principios de la criminología*. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia.
- SPN (2015). Social Psychology Network. Stanford Prison Experiment. Disponible en:
<https://www.prisonexp.org/spanish>
- Zimbardo, P. (2012) *El efecto Lucifer. El porqué de la maldad*. Editorial Paidós. México. Disponible en:
<https://desvariosdeunaperracaanormal.files.wordpress.com/2015/02/el-efecto-lucifer-philip-zimbardo.pdf>.